

# Luz verde a concesión de fibra oscura

## □ Emiten opinión favorable a Televisa, Megacable y Telefónica

El pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) emitió una opinión favorable para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgue un título de **concesión** al Grupo de Telecomunicaciones de Alta Capacidad (GTAC), conformado por Televisa, Megacable y Telefónica, a fin de que estén en condiciones de operar y explotar el par de hilos de **fibra óptica** de la Comisión Federal de **Electricidad** (CFE).

El órgano regulador analizó la información remitida por la SCT, conformada por la documentación técnica, económico-financiera y legal presentada por el grupo de inversionistas que integran el consorcio GTAC y determinó que éste cumple con los requisitos legales, reglamentarios y administrativos aplicables para el otorgamiento de un título de **concesión**.

Añadió que en caso de que la SCT otorgue a la empresa el título correspondiente, el GTAC podrá instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en tres diferentes rutas: Centro, Golfo y Pacífico.

Por otro lado, la dependencia que comanda Juan Molinar Horcasitas lanzó el portal correosdemexico.com.mx, a fin de **dar a conocer** los distintos productos y servicios que actualmente ofrece el Servicio

Postal Mexicano (Sepomex), mediante el cual es posible ubicar oficinas, sucursales, consultar tarifas, códigos postales, rastrear envíos y adquirir artículos filatélicos.

En un comunicado, informó que el sitio también aporta información de normas y políticas comerciales de la empresa; establece contacto directo por correo electrónico para servicios adicionales; **y da respuesta** a dudas de los usuarios. (Adrián Arias) □

